



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. SFA-DGA-DASG/IR-01/2024**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS
BLANCOS**

FALLO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 10-diez de abril de 2024-dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción II, 27, 29 fracción I, y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracciones I y II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción III, 21 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Sarahi Guadalupe Rodríguez Camacho, Representante de la Contraloría Municipal; Mtra. María Eugenia Guerra Domínguez, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Lic. Stephania Victoria Uribe Pérez, Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; C. Kassandra Esthela Ibarra Mar, Representante de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; así como las personas morales JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C. representada en este acto por el C. Alberto Espinosa Cavazos; VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C., representada en este acto por el C. Eloy Camacho Pérez; y MAFR CONSULTORÍA ESTRATEGICA, S.C. representada en este acto por el C. Manuel Correa Zavala.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y concursantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas recibidas elaborado por la Mtra. María Eugenia Guerra Domínguez, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; la Lic. Arely Arreola González, Directora de Enlace Municipal del Sistema para el



Desarrollo Integral de la Familia; y el Lic. Héctor Hugo Garza Jalil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva (Unidades Requirientes), y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante) se determina el fallo de la licitación de mérito resolviendo que resultan **solventes** las propuestas técnicas y económicas presentadas por las participantes VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C.; JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.; y MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C., por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos.

Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León las propuestas económicas no desechadas se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma, las cuales son del tenor siguiente:

PARTIDA	VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C.	JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.	MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	\$3,900,000.01	\$3,944,000.00	\$3,799,999.92
2	\$2,700,000.00	\$2,668,000.00	\$2,500,000.00
3	\$1,140,000.00	\$1,148,400.00	N/A
4	\$1,900,000.08	\$1,972,000.00	\$1,699,999.72

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases del Concurso por Invitación Restringida No.- SFA-DGA-DASG/IR-01/2024, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación del Concurso por Invitación Restringida No.- SFA-DGA-DASG/IR-01/2024 conforme a lo siguiente:

SE ADJUDICA:

CONCURSANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	1, 2 y 4	\$7,999,999.64
VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C.	3	\$1,140,000.00

En virtud de lo anterior, dichas proposiciones resultaron ser solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Servicio de consultoría especializada para la elaboración de libros blancos,

Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-01/2024

FALLO



objeto del presente concurso; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 12 y 12.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los concursantes adjudicados que deberán presentarse el día 11-once de abril de 2024-dos mil veinticuatro, a las 16:00-dieciseis horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 12.2 de las bases del concurso (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los concursantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 16:20-dieciseis horas con veinte minutos del día 10-diez de abril de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**LIC. SARAHÍ GUADALUPE RODRÍGUEZ CAMACHO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

**MTRA. MARÍA EUGENIA GUERRA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO
ABIERTO**

**LIC. STEPHANIA VICTORIA URIBE PÉREZ
REPRESENTANTE DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**C. KASSANDRA ESTHELA IBARRA MAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA**



CONCURSANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.	C. ALBERTO ESPINOSA CAVAZOS	
VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C.	C. ELOY CAMACHO PÉREZ	
MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	C. MANUEL CORREA ZAVALA	

